

17 de septiembre de 2004

Estadística de Suspensiones de pagos y Declaraciones de quiebra

2º trimestre de 2004. *Datos provisionales*

El número de suspensiones de pagos disminuye un 7,3% respecto al segundo trimestre de 2003

El número de declaraciones de quiebra se reduce un 10% en tasa interanual

Durante el segundo trimestre de 2004 se han producido 89 suspensiones de pagos, lo que supone un descenso del 7,3% respecto al mismo trimestre del año anterior. Respecto al primer trimestre del año 2004, el número de suspensiones de pagos aumenta un 23,6%.

El pasivo de las suspensiones de pagos alcanza los 639,1 millones de euros, lo que supone un aumento interanual del 235,7%. De igual manera, el activo aumenta un 157,3% respecto al segundo trimestre del año 2003 y se sitúa en los 654,5 millones de euros.

En el segundo trimestre de 2004, el activo de las suspensiones de pagos supone un 2,4% más que el pasivo.

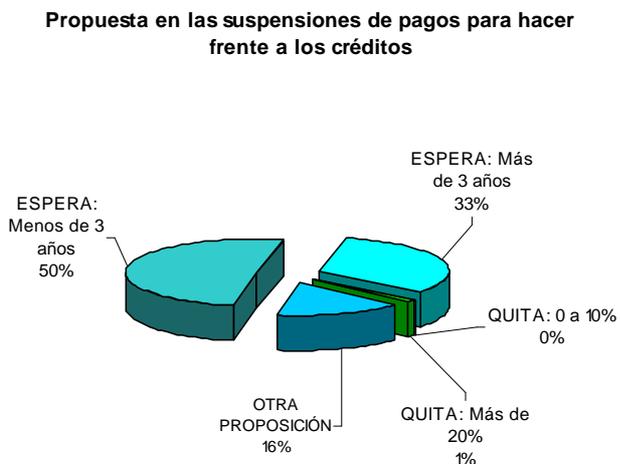
	Total	Tasa de variación	
		Intertrimestral provisional(%)	Interanual provisional(%)
Suspensiones de pagos			
Número	89	23,61	-7,29
Activo (miles de euros)	654.538	182,95	157,28
Pasivo (miles de euros)	639.065	250,88	235,73

Por actividad principal, de las 89 empresas que suspenden pagos en el segundo trimestre, un 48% se dedican a las manufacturas, un 16% a actividades sociales y un 13% a la construcción y al comercio.



El **motivo principal** por el que las empresas se declaran en suspensión de pagos en el segundo trimestre de 2004 **es la falta de liquidez** (el 50% del total), mientras que la baja productividad es la causa con menor incidencia.

Entre las **medidas tomadas por las empresas para hacer frente a los créditos** destaca fundamentalmente la espera en el pago por tiempo inferior a tres años (el 50% del total).



En el segundo trimestre de 2004 se registran 135 declaraciones de quiebra

En el segundo trimestre de 2004 se registran 135 declaraciones de quiebra, lo que supone una disminución del 10% respecto al mismo periodo del año anterior. **El número de quiebras también disminuye un 10% respecto al primer trimestre de 2004.**

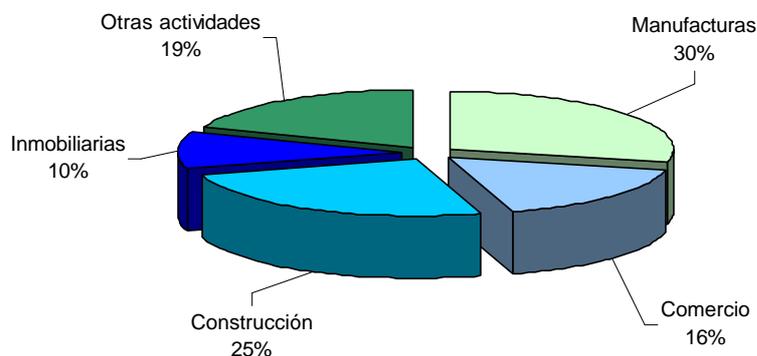
El activo y el pasivo de las declaraciones de quiebra disminuyen en tasa interanual un 34,5% y un 32,3%, respectivamente.

En el segundo trimestre de 2004, el activo de las declaraciones de quiebra representa el 73,2% del pasivo.

	Total	Tasa de variación	
		Intertrimestral provisional(%)	Interanual provisional(%)
Declaraciones de quiebra			
Número	135	-10,00	-10,00
Activo (miles de euros)	123.589	36,24	-34,53
Pasivo (miles de euros)	168.785	-6,54	-32,30

El 30% de las empresas declaradas en quiebra tienen como **actividad principal** la industria manufacturera. Un 25% se dedica a la construcción, un 16% al comercio y un 10% a actividades inmobiliarias.

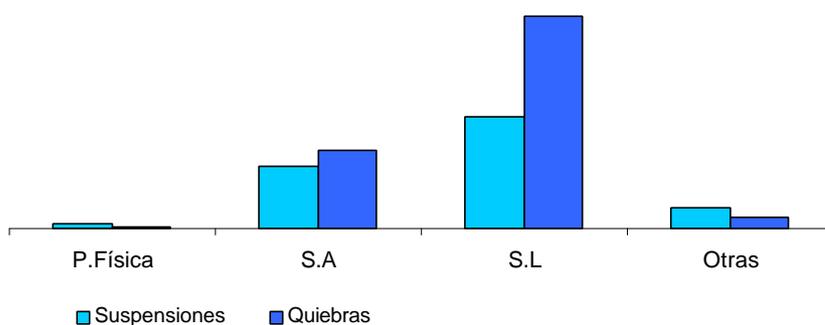
Número de Declaraciones de quiebra, según actividad económica



Suspensiones y Quiebras por tipo de empresa y por comunidades autónomas

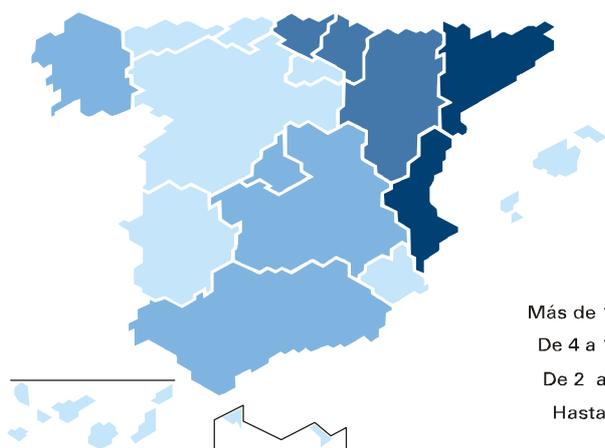
Por tipo de empresa, cabe destacar que el número de declaraciones de quiebra es mayor que el de suspensiones de pagos tanto en las Sociedades Limitadas como en las Sociedades Anónimas. En las Sociedades Limitadas las quiebras representan un 88% más que las suspensiones de pagos, mientras que en las Sociedades Anónimas suponen un 25% más.

Número de suspensiones y quiebras según tipo de entidad

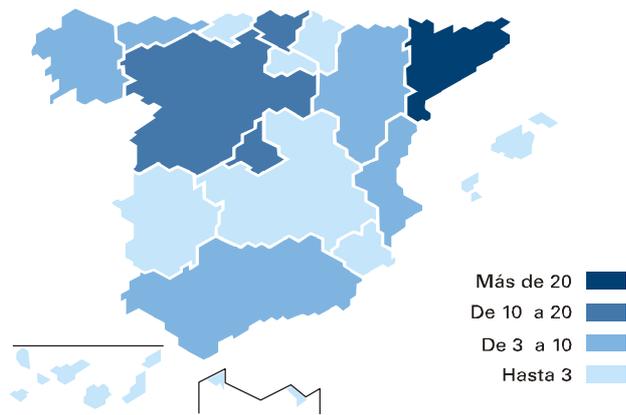


Por comunidades autónomas, Cataluña es la que declara mayor número de quiebras (40) y de suspensiones de pagos (30) durante el segundo trimestre de 2004.

Distribución del número de suspensiones de pagos por Comunidades Autónomas



Distribución del número de quiebras por Comunidades Autónomas



Nueva estadística

Con motivo de la publicación de la Ley Orgánica 8/2003 de 9 de julio, para la Reforma Concursal y la Ley 22/2003 Concursal que entró en vigor el 1 de septiembre de 2004, **se modifica la anterior legislación en materia de suspensiones de pagos y declaraciones de quiebra.**

Por este motivo, el último dato que se publicará referente a la anterior legislación será el correspondiente al tercer trimestre del año, a partir del cual se suspenderá definitivamente la publicación de esta encuesta.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ya ha comenzado un estudio piloto para el diseño de una nueva estadística adaptada a la actual Ley Concursal.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – info@ine.es
